

CONSTANCIA SECRETARIAL
A despacho de la señora juez las presentes diligencias para su conocimiento,
Cali, septiembre 22 del 2022

AUTO No 2009
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, septiembre veintidós (22) del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-004-2021-00369-00
PROCESO	IMPUGNACION PATERNIDAD
DEMANDANTE	MARIA JOSE SANDOVAL AYALA representada por BLANCA NUBIA AYALA GARAY
DEMANDADO	CARLOS ARMANDO SANDOVAL SANCHEZ y OSCAR ANDRES OBANDO LONDOÑO

- 1º. Del Informe Pericial -Estudio Genético de Filiación, rendido por el Instituto Nacional e Medicina Legal y Ciencias Forenses, CORRASE traslado a las partes por el termino de tres (3) días.
- 2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 386 numeral 4º inciso b, del C. Gral. del Proceso, en firme esta providencia, pase el proceso a despacho para dictar la sentencia que corresponde a este tipo de procesos.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 161 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, septiembre 23 de 2022

La secretaria. -
Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:
Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5518d409b20a41722c40f5dc902ddaa0e79dfe7452b1bb4d00e2d6c404a18d8c

Documento generado en 22/09/2022 10:13:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>